

Formalizan a Fran Maira por cuasidelito de lesiones tras accidente en Lo Barnechea: quedó con arraigo nacional y firma mensual



La cantante y exchica reality **Fran Maira** fue formalizada por cuasidelito de lesiones y quedó con la medida cautelar de arraigo nacional y firma mensual tras chocar a un motociclista la noche del martes en la intersección de Avenida La Dehesa con Robles en Lo Barnechea. El abogado de Maira, Esteban Olivares, comentó que **"Francisca está golpeada, como cualquier otra persona, que tiene un acci-**

dente de tránsito de esta envergadura". Señaló que las cautelares son "adecuadas" al cuasidelito de lesiones. **Se estableció un plazo de 90 días de investigación.** En cuanto a la firma, deberá hacerla una vez al mes en la 16 comisaría de La Reina, **hasta que la causa se termine.** Consultado por si han tomado contacto con la familia del colombiano herido, el abogado expresó que **"la verdad es que, si bien no hay cau-**

telares para acercarnos a a a la familia, la verdad es que tenemos interés, de poder ver algún tipo de reparación con respecto a este tema". El último parte médico de la víctima, emitido por la Clínica Universidad de Los Andes, señaló que **"actualmente se encuentra en la Unidad de Paciente Crítico, en estado grave, recibiendo todos los cuidados necesarios"**.

El abogado de Maira, Esteban Olivares, aseguró que las cautelares son "adecuadas" al cuasidelito de lesiones. Se estableció un plazo de 90 días de investigación.